

0653-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y cinco minutos del nueve de junio de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido RESTAURACION NACIONAL, celebró el día veinte de mayo del año dos mil veintitres, de manera presencial, la asamblea cantonal de **CORREDORES**, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CORREDORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108970575	MARIA DE LOS ANGELES SALAS GARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604680960	MARCOS EDUARDO JUAREZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
604810214	YULEISY ESPINOZA LEAL	TESORERO PROPIETARIO
604900474	JOSE PABLO MARTINEZ TENORIO	PRESIDENTE SUPLENTE
112410073	MARICELA STEPHANIE LEAL JAEN	SECRETARIO SUPLENTE
602580825	SIGIFREDO JUAREZ PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604090517	MAYBELIN JUAREZ JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604900474	JOSE PABLO MARTINEZ TENORIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604680960	MARCOS EDUARDO JUAREZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108970575	MARIA DE LOS ANGELES SALAS GARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112410073	MARICELA STEPHANIE LEAL JAEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
604810214	YULEISY ESPINOZA LEAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
601860721	LIDIETH CUBERO GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
502210622	LIGIA GOMEZ BRAN	TERRITORIAL SUPLENTE
602460305	ORLANDO JUAREZ PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
602580825	SIGIFREDO JUAREZ PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL

Ref., No.: S (4768, 4939, 5053)-2023